

Condado de Orange Paratransito complementario de ADA Información para visitantes

Bienvenido

Orange County Complementary ADA Paratransit ("ADA Paratransit") es un servicio de transporte compartido para personas que no pueden usar el transporte público de forma independiente debido a una discapacidad o condición de salud incapacitante. Desde 1990, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) ha requerido que todas las agencias de transporte público brinden servicios de paratransito a personas discapacitadas calificadas. La ley establece requisitos específicos para la accesibilidad de vehículos e instalaciones y la prestación de servicios, incluido el servicio complementario de paratransito.

¿Qué es ADA Paratransit?

La ley federal requiere que cada entidad pública que opera un sistema de ruta fija brinde servicio de paratransito a personas con discapacidades que sea comparable al nivel de servicio proporcionado a las personas sin discapacidades que usan el sistema de ruta fija. El término "sistema de ruta fija" significa un sistema de suministro de transporte público designado en el que un vehículo se opera a lo largo de una ruta prescrita de acuerdo con un horario fijo. Los requisitos de la ADA para el paratransito no se aplican a los autobuses de cercanías, los trenes de cercanías o los sistemas de autobuses o trenes interurbanos.

En la práctica, ADA Paratransit es una "red de seguridad" para las personas con discapacidades que no pueden hacer uso del sistema de tránsito de ruta fija (autobús). No pretende ser un sistema integral de transporte que satisfaga todas las necesidades de viaje de las personas con discapacidades.

A veces se utiliza la frase "servicio complementario de paratransito". Esto significa que es un complemento al servicio de ruta fija. Este término a veces se confunde con el homónimo *complementario*, que significa gratuito; el servicio complementario de paratransito ADA no es gratuito.

Elegibilidad del visitante

Los visitantes de fuera de la ciudad están aprobados para usar el servicio de Paratransit de ADA del Condado de Orange por hasta veintinueve (21) días en un año calendario después de presentar al operador una prueba de elegibilidad de paratransito de otro servicio de Paratransit de ADA. El visitante también puede presentar una forma diferente de prueba si su discapacidad no es aparente (es decir, carta de un médico con licencia). La información se puede enviar por correo electrónico a TransitOrange@orangecountygov.com o fax 845-291-2533 Atención: Servicio de Paratransito. Puede hacer un seguimiento adicional de que su información fue recibida llamando a Transit Orange al 845-615-3850. La documentación recibida se proporcionará al operador de Paratransit el mismo día en que se reciba. Los visitantes podrán llamar y hacer reservaciones sobre la misma base que los residentes del Condado de Orange. Para obtener más información sobre cómo hacer una reserva, consulte "Programación de viajes" en la sección a continuación.

Planificación de su viaje

Horario de servicio

Los servicios de Paratransito de ADA están obligados por la regulación federal a tener las mismas horas de servicio que el sistema de ruta fija para el cual son un complemento. Los servicios de ADA Paratransit contratados por el Condado de Orange están disponibles durante los siguientes horarios:

Área de Newburgh:

- De lunes a viernes, de 6:50 a.m. a 7:00 p.m. (último viaje programado a las 6:45 p.m.)

- Sábado 7:50 AM a 7:00 PM (último viaje programado 6:45 PM)
- No hay servicio dominical (el servicio de ruta fija no opera)

Área de Middletown:

- De lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:30 p.m. (último viaje programado a las 5:15 p.m.)
- No hay servicio dominical (el servicio de ruta fija no opera)

Área de Monroe:

- De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 7:10 p.m. (último viaje programado a las 6:55 p.m.)
- Sin servicio los sábados
- Domingo 11:00 AM a 6:30 PM (último viaje programado 6:15 PM)

Programación de paseos

Los pasajeros elegibles pueden llamar al contratista de servicios de paratransito para programar viajes en las áreas de servicio de Newburgh, Middletown y Monroe. Las reservas deben hacerse al menos un día antes del viaje deseado y pueden programarse un máximo de dos (2) semanas antes del viaje deseado. Los servicios de ADA Paratransit deben proporcionarse a las personas elegibles cuando se realizan las reservaciones al día siguiente. El «día siguiente»: cualquier momento durante las horas de oficina del día anterior; es decir, un ciclista podría llamar el lunes por la tarde para programar un viaje el martes por la mañana. Sin embargo, tanto el condado como el contratista de servicios aprecian la mayor anticipación posible en la programación.

No se aceptarán reservas el mismo día.

Para hacer reservaciones, llame al contratista de servicios de paratransito MTM Transit, LLC durante las horas de oficina que se enumeran a continuación:

- ❖ **Área de Newburgh (845) 567-0013:** lunes a sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ❖ **Área de Middletown (845) 467-6641:** lunes a sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ❖ **Área de Monroe (845) 395-3083:** de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y domingos de 11:00 a.m. a 5:00 p.m.

Tarifas

La tarifa actual de ida para el paratransito es de setenta y cinco centavos (**\$.75**) por cada viaje que se realice. Las tarifas deben pagarse al conductor al abordar el vehículo.

Si bien un asistente oficial de cuidado personal (PCA) que brinda asistencia al pasajero de paratransito no paga una tarifa, a los acompañantes se les cobra la misma tarifa que a la persona elegible para paratransito que acompañan.

Para obtener más información, consulte la Guía complementaria de pasajeros de paratransito de la ADA del Condado de Orange.